

PL 6053

Sobre 043

Vence 12/11/24

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21/10/24 - 15:29:33
FECHA DE REGISTRO: 21/10/24 - 15:29:33
Registro: 24-0019619 Clave: 9097

Nota: La recepción NO se conformó al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA A LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata del departamento de Tacna a la República del Perú, acontecida el 1 de setiembre de 1925, convocando al Poder Ejecutivo para que, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tarata prioricen las acciones para promover el desarrollo económico y social de la provincia de Tarata, así como la ejecución de proyectos de inversión, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

